INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 19 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0111

En acatamiento a lo ordenado por el Juzgado 29 de Familia de Bogotá y pese a encontrarse este Despacho con una agenda congestionada, siendo de conocimiento del interesado, se procederá a abrir un espacio para realizar la diligencia encomendada y para ello, se **DISPONE**:

PRIMERO: AUXÍLIESE, CÚMPLASE y DEVUELVASE el presente despacho comisorio.

SEGUNDO: Ofíciese al comitente haciéndole saber que el presente despacho comisorio se encuentra radicado en este juzgado.

TERCERO: Con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro objeto de la comisión, se señala la hora de las 10 A.M del día 11 del mes de Mayo de 2023.

Desígnese como SECUESTRE para que intervenga en la diligencia comisionada, a quien aparece en acta adjunta a esta decisión y a quien se le señala como honorarios provisionales el equivalente en pesos a 9 SMLDV. Comuníquese por el medio mas expedito y eficaz, la fecha señalada, al secuestre designado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 018

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM